

ESTACIONES DE SERVICIO LA REVISTA DE LOS EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA

PREMIUM

ISSN 19092482

EDICIÓN

54

JULIO 2026

ADITIVOS EN LOS COMBUSTIBLES

TODO LO QUE DEBE SABER



SIMONIZ®

QUALITOR®
SALUD PARA TU VEHÍCULO

BERRAQUERA

Estación con Qualitor, Estación con Berraquera.



**Somos el Aliado estratégico que impulsa el crecimiento de su Estación,
con un plan de incentivos que mantiene sus vendedores de isla cargados de energía.**

Conozca más en aditivosqualitor.com



Contáctanos:
Dirección:
Av. Troncal de Occidente 14E y 15E-79 Bodega: D7
Mosquera - Cundinamarca
Teléfono: (601) 422 0610

WhatsApp: 3202111642



www.simonizauto.com

sac@simonizco.com

Calidad y Compromiso

Uniformes, calzado y seguridad industrial.



PETROBRAS



PETROMIL



ZEUSS

PRIMAX

OCTANO

www.taller84.com

in LinkedIn
Confecciones Taller84

Instagram
Confeccionest84

E-mail
oficina@taller84.com



Pbx
(601) 7043536

Móvil
(57+1) 315 2618932

Carrera 73A N° 70-42 · Bogotá D.C · Colombia.



CONTENIDO

ED54

PORTADA
ADITIVOS EN
COMBUSTIBLES: LO QUE EL
USUARIO NO VE...

6

COYUNTURA
UNA DEMANDA QUE
'PRENDE LAS ALARMAS'

12

COYUNTURA
¿UN SECTOR SIN
REGULACIÓN?

14

ENTREVISTA
'DEFENDEMOS EL PROPÓSITO DEL
REGLAMENTO, CUESTIONAMOS
EL CAMINO...'

16

PANORAMA
ENTRE EL OPTIMISMO
Y LA PRUDENCIA

20

22

LA VOZ DEL MINORISTA
'ESTA ES UNA
BELLEZA DE NEGOCIO'

26

AMBIENTAL
PREVENCIÓN DE FUGAS EN
EDS: LA GESTIÓN DIARIA QUE
PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE

29

REGULACIÓN
IMPORTANCIA
DE LA GESTIÓN
REGULATORIA EN LAS EDS

32

REGULACIÓN
SURTIDORES LATAM,
EL PORTAL DE LOS
MINORISTAS...

36

DIRECTORIO
LOS GREMIOS DE LOS
EMPRESARIOS DE LOS
COMBUSTIBLES

PREMIUM

ES UNA PUBLICACIÓN DE



FECEC FEDERACIÓN DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES
Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA
DESDE 1999

ISSN-19092482

**ALEJANDRO
RIBERO RUEDA**
DIRECTOR
directorejecutivo@fecec.co

**MAURICIO
VELOZA POSADA**
EDITOR
mauricio.veloza@gmail.com

**IVONNE
ANGARITA**
PUBLICIDAD Y VENTAS
ivonneangarita@gmail.com
57+ (1) 316 3904051

**DAVID
GALVIS VELOZA**
ARTE, DISEÑO GRÁFICO
dgalvisv08@gmail.com

COMITÉ EDITORIAL

JOHAN EFRAÍN MEJÍA MEJÍA
ALEJANDRO RIBERO RUEDA

MAURICIO VELOZA POSADA
IVONNE ANGARITA

COLABORADORES

**JULIÁN CABEZA ARGOTE / ERIK CORREA / DAVID JIMÉNEZ MEJÍA / ÓSCAR
BLANCO / ALEJANDRO RIBERO / LILIANA CASTAÑO / MAYERLIN OLIVERA
CAMELO / ÁNGELA RODRÍGUEZ / JAVIER VARGAS / MILAGROS CAÑETE**

La revista Estaciones de Servicio **PREMIUM** es editada por la Federación de Estaciones de Combustibles y Energéticos de Colombia - **FECEC**, una asociación de derecho civil con carácter gremial sin ánimo de lucro, compuesta por los distribuidores minoristas de combustibles. **FECEC** es una entidad que se encarga de representar los intereses gremiales en el ámbito nacional y ante las autoridades y entes de control.

WWW.FECEC.CO

f **Agremiación Fecec**

@agremiacionfecec

@_fecec

TELÉFONOS
60 (1) 7317315
57 (1) 3158391670
57 (1) 3158391655

DIRECCIÓN
CRA. 16A N° 78-75 OFICINA 601
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Los conceptos emitidos en cada artículo son responsabilidad de su autor y no comprometen el pensamiento ni la opinión de Estaciones de Servicio **PREMIUM**, ni de las directivas de la Federación de Estaciones de Combustibles y Energéticos de Colombia - **FECEC**. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización por escrito, © Todos los Derechos Reservados. Escribanos sus aportes, comentarios y sugerencias a: **revistaedspremium@gmail.com**

IMPRESO EN COLOMBIA POR **IMAGEPRINTING LTDA**

¡COMIENZA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR!

Luego de cuatro años de estancamiento, el sector de la distribución minorista de combustibles inicia confiado la recuperación de la mano de un nuevo gobierno que toma posesión este 7 de agosto.



**ALEJANDRO
RIBERO RUEDA**
DIRECTOR EJECUTIVO FECEC

Termina un gobierno y comienza otro este 7 de agosto con promesas de cambio, que esperamos sean positivas para el país y, sobre todo, para el sector empresarial, que vio pasar los últimos cuatro años casi en vano.

El sector productivo nacional se encontró con un gobierno plagado de funcionarios y políticas populistas que ralentizaron el crecimiento económico hasta dejarlo casi que apagado. Durante el gobierno de Gustavo Petro, la economía colombiana experimentó un periodo de desaceleración y posterior estabilización por lo bajo, el crecimiento del PIB fue del 0,6% en 2023, del 1,5% en 2024, y del 2,6% en 2025. En el primer semestre de 2026, el crecimiento se ubicó en el 2,2% interanual.

Nuestro sector no fue ajeno a esta ralentización de la economía. Vimos pasar cuatro años bajo la promesa de una transición energética ordenada y justa, de promesas de una migración de los combustibles fósiles a tecnologías más limpias, de nivelación de los precios de los combustibles eliminando los subsidios, de fijación de márgenes justos de comercialización, pero nada de ello llegó y, por el contrario, solo vimos cómo nuestro principal producto de exportación, sus derivados y toda la actividad económica que lo rodea se marchitaba junto con nuestra seguridad energética.

Pero, como decían nuestros abuelos: 'no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague'. Por eso esperamos que el nuevo gobierno que ya inicia nos lleve a retomar la senda de crecimiento económico, especialmente de nuestro sector de la distribución de combustibles, y podamos ver la luz al final del túnel.

Pero no nos engañemos, los cuatro años del nuevo gobierno serán cortos para reparar todo el daño que se ha causado, hay mucho que revitalizar, y dependerá de todos nosotros lograr articular el crecimiento económico, el desarrollo empresarial y el factor social de nuestro país, para que Colombia se convierta de verdad en una nación donde quepamos todos, y en un país que nos dé condiciones de vida dignas y empleo formal a todos.



Dependerá de todos nosotros lograr articular el crecimiento económico, el desarrollo empresarial y el factor social de nuestro país, para que Colombia se convierta de verdad en una nación donde quepamos todos, y en un país que nos dé condiciones de vida dignas y empleo formal a todos.

Pasando a esta edición queremos recomendarles el trabajo adelantado por Julián Cabeza sobre la importancia de los aditivos en los combustibles, un ABC que por primera vez se publica en Colombia y que merece toda nuestra atención en la operación diaria de nuestras estaciones de servicio.

Así mismo, quisimos destacar la demanda que se hizo de parte de la unión gremial SOMOS UNO al Reglamento Técnico y su incidencia en la actividad de las EDS, un tema que está pendiente de su desenlace y que seguramente aportará interesantes elementos de análisis.

En la Voz del Minorista destacamos una estación de La Virginia (Risarcaldá), un caso de resiliencia y amor por lo que hacemos donde tres hermanos luchan por mantener vivo el legado de su papá, asesinado en el desarrollo de su actividad.

Finalmente, quisimos resaltar la labor especializada de SurtidoresLatam, el portal de información del sector minorista de combustibles en toda

América Latina, que cumple cinco años de actividad ininterrumpida.

¡Como siempre, los invitamos a leer esta edición y a compartirla con sus aliados y colaboradores! 





FOTOS:
DAVID
GALVIS

ADITIVOS EN COMBUSTIBLES: LO QUE EL USUARIO NO VE, PERO LA ESTACIÓN SÍ DEBE CONOCER

Aunque pocas veces se mencionan en la venta diaria, los aditivos cumplen funciones relevantes en la estabilidad del combustible, la limpieza de componentes del motor y la calidad del producto que llega al usuario. Su uso, control y regulación son parte de una discusión cada vez más importante para la cadena de distribución.



**JULIÁN DAVID
CABEZA ARGOTE**
PRESIDENTE EJECUTIVO FENDIPETRÓLEO NACIONAL



ada día, millones de motores en Colombia encienden, aceleran, suben pendientes y recorren las vías que mueven la economía del país. Para que ese funcionamiento se mantenga dentro de los estándares

de calidad esperados, intervienen múltiples factores que van más allá del combustible base. Entre ellos se encuentran los aditivos, un aspecto poco visible para el usuario, incluso mientras abastece su vehículo en una estación de servicio.

Aunque suelen pasar desapercibidos, estos componentes cumplen funciones específicas dentro de la formulación del combustible. Dependiendo de su composición y propósito, pueden





Algunas marcas han logrado acercar este concepto al público mediante combustibles diferenciados o paquetes comerciales de aditivación; aun así, para la mayoría de consumidores el aditivo sigue siendo algo que “se siente” más que algo que se conoce.

En ese punto, el distribuidor minorista ocupa un lugar sensible. Aunque no participa en la formulación química ni en la dosificación que realizan otros agentes de la cadena, es en la estación donde el usuario confía, pregunta y evalúa la calidad del combustible. Lo que ocurre antes de llegar al tanque -formulación, aditivación, control de calidad y cumplimiento regulatorio- puede reflejarse en la experiencia del cliente y en la percepción que este tenga de la estación.

Entender este trasfondo permite al minorista conversar con mayor claridad con los usuarios, identificar señales asociadas a la calidad del producto, anticipar cambios regulatorios y reconocer cuándo una diferenciación comercial debe estar debidamente explicada y soportada.

¿QUÉ SON LOS ADITIVOS Y CÓMO VARIAN ENTRE GASOLINA Y ACPM?

Los combustibles actuales son más que hidrocarburos refinados. Para responder a motores más precisos, sistemas de inyección más sensibles y mayores exigencias ambientales, pueden incorporar componentes adicionales con funciones específicas: los aditivos. Estos compuestos se incorporan durante la producción o el almacenamiento y cumplen funciones específicas para que el combustible mantenga su estabilidad y su desempeño.

Entre ellos se encuentran los detergentes y dispersantes, asociados a la limpieza de inyectores y a la reducción de depósitos que pueden afectar el desempeño del motor. Otros, como los antioxidantes, ayudan a preservar la estabilidad del combustible durante el almacenamiento; los anticorrosivos contribuyen a proteger componentes metálicos de bombas, tuberías y sistemas de inyección; y los antiespumantes facilitan un despacho más uniforme. También se viene discutiendo el uso de bioaditivos, formulados a partir de fuentes biológicas o biomasa, cuyo alcance técnico y regulatorio requiere criterios claros de evaluación.



**JULIÁN DAVID
CABEZA ARGOTE**
PRESIDENTE EJECUTIVO
FENDIPETRÓLEO NACIONAL



La discusión sobre aditivos va más allá de la química del combustible. Involucra calidad, trazabilidad, confianza del usuario, responsabilidad en la cadena y claridad frente a la diferenciación comercial de los productos.

contribuir a preservar la estabilidad del producto, mantener limpios ciertos componentes del motor y apoyar el desempeño esperado durante su uso.

No todos los aditivos aplican de la misma forma a la gasolina y al ACPM. En gasolina, la discusión suele relacionarse con limpieza, control de depósitos, estabilidad, formulación y, en algunos casos, octanaje o productos diferenciados. En ACPM, puede asociarse a parámetros como número de cetano, lubricidad, estabilidad, control de espuma o protección del sistema de inyección. Por eso, más que hablar de un único tipo de aditivo, conviene entender que cada combustible exige una formulación compatible con su uso, su regulación y el motor al que está destinado.

¿POR QUÉ ESTO IMPORTA PARA EL PAÍS?

Porque la calidad del combustible no es un asunto aislado de la industria: atraviesa la vida diaria de millones de personas y sostiene actividades esenciales en todos los rincones de Colombia. Desde el transporte público y de carga hasta las motos que cruzan las ciudades, los vehículos agrícolas y los motores estacionarios, todos dependen de un combustible que conserve sus propiedades y funcione de manera confiable.

Cuando un combustible llega limpio, estable y correctamente tratado conforme a su formulación, puede contribuir a preservar el desempeño esperado del producto y a reducir la formación de depósitos en el motor. Aunque esto no sustituye el mantenimiento del vehículo ni elimina otros factores mecánicos, puede ayudar a disminuir riesgos de fallas y desgastes prematuros.

Mantener la calidad del combustible desde la planta mayorista hasta la estación de servicio requiere que cada etapa -producción, almacenamiento, transporte y distribución- preserve sus condiciones técnicas. Una formulación inadecuada, una dosificación deficiente o una pérdida de calidad durante

la cadena puede afectar la operación de los vehículos y trasladar inconformidades hacia el punto donde el usuario tiene contacto directo con el producto: la estación de servicio.

Por eso, la conversación sobre aditivos no es únicamente técnica. También trata de

cómo se preserva la calidad de un producto esencial para la movilidad y la actividad económica del país.

¿CÓMO SE REGULA HOY ESTE TEMA EN COLOMBIA?

En Colombia, la regulación de los aditivos forma parte del régimen de calidad de los combustibles. Desde los años noventa se estableció la obligación de incorporar aditivos detergentes-dispersantes en la gasolina motor, con el propósito de controlar la formación de depósitos y preservar condiciones adecuadas de desempeño.

Ese marco ha evolucionado junto con los cambios tecnológicos del parque automotor, las exigencias ambientales y la incorporación de biocombustibles. Actualmente, la calidad de gasolinas, ACPM, biocombustibles y sus



La aditivación debe analizarse con cuidado para que no se confundan calidad mínima, valor agregado y condiciones económicas del producto cuando el precio final está regulado.





mezclas se rige, entre otras disposiciones, por la Resolución 40444 de 2023, expedida por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En términos generales, el sistema se apoya en tres elementos:

Las normas de calidad del combustible, que establecen los parámetros que deben cumplir la gasolina, el ACPM y sus mezclas, de acuerdo con las características de cada producto.

Las disposiciones específicas sobre aditivos, especialmente en gasolina motor, donde los detergentes-dispersantes cumplen una función asociada al control de depósitos y a la limpieza de componentes del sistema de combustión.

La asignación de responsabilidades entre los agentes de la cadena: quienes producen, importan, almacenan, transportan, distribuyen y comercializan el combustible deben actuar conforme a las condiciones técnicas y regulatorias aplicables.

Aunque este marco ha permitido mantener estándares de calidad, también enfrenta

nuevos retos. Hoy existen combustibles con formulaciones más complejas, sistemas de dosificación más precisos, productos comerciales diferenciados y discusiones emergentes sobre bioaditivos. Por eso, además de

fortalecer la aprobación, control y seguimiento de los aditivos, es necesario no confundir tres planos distintos: la calidad técnica del combustible, la diferenciación comercial del producto y el régimen de precios aplicable.

Esta precisión es especialmente relevante para el distribuidor minorista. La presencia de aditivos no cambia por sí sola la naturaleza regulatoria del producto ni autoriza, por ese solo hecho, un tratamiento económico distinto. En los combustibles sometidos a estructura de precios o precios máximos, la regulación económica identifica componentes específicos de la cadena y no contempla de manera expresa un rubro autónomo denominado “aditivo”.

Por ello, cuando la aditivación corresponde a un requisito técnico de calidad, su tratamiento debe analizarse dentro del producto conforme que se entrega al mercado. Y cuando responde a una estrategia de diferenciación comercial, posicionamiento o fortalecimiento de marca, su tratamiento económico requiere especial claridad, en particular cuando se trata de combustibles sometidos a estructura de precios o precios máximos y el minorista no puede reflejar libremente ese mayor valor en el precio final al consumidor.



En ese contexto se inscribió el proyecto de resolución publicado para comentarios por el Ministerio de Minas y Energía en noviembre de 2025, orientado a actualizar los requisitos de aprobación y seguimiento de aditivos y bioaditivos en gasolina motor. Al cierre de este artículo, dicho proyecto no ha sido expedido como resolución definitiva.

EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN: FOCO EN GASOLINA MOTOR

Aunque la regulación sobre aditivos en combustibles no es nueva, el Ministerio de Minas y Energía considera necesario actualizar los criterios técnicos aplicables a su aprobación y seguimiento. El proyecto se enfoca en los aditivos y bioaditivos utilizados en gasolina motor, particularmente los detergentes-dispersantes.

El proyecto busca ordenar el proceso técnico: cómo se presentan los aditivos, cómo se prueban, cómo se evalúa su desempeño y cómo se controla su uso en la cadena. No se trata de crear nuevas obligaciones operativas para las estaciones de servicio, sino de fortalecer la trazabilidad del producto que llega a ellas y que luego se entrega al usuario final.

Entre sus aspectos principales, el proyecto prevé que los aditivos demuestren su eficacia mediante pruebas técnicas reconocidas, realizadas sobre combustibles que cumplan los requisitos de calidad aplicables en Colombia. También plantea mayores controles sobre los sistemas de dosificación y registros que permitan verificar que la cantidad de aditivo incorporada corresponda a lo autorizado.

Una de sus novedades es la definición de bioaditivo detergente-dispersante, categoría que abre la puerta a compuestos de origen biológico o derivados de biomasa, siempre que demuestren su eficacia bajo las pruebas establecidas. Sin embargo, esta definición requiere mayor desarrollo técnico para precisar criterios sobre origen, composición, procesamiento y verificación, de forma que los resultados sean comparables frente a los aditivos convencionales.

En su conjunto, la propuesta no debe leerse solo como un ajuste procedimental. También refleja la necesidad de contar con combustibles más trazables, procesos de aprobación más claros y mejor información técnica sobre lo que ocurre antes de que el producto llegue al surtidor.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS?

Aunque la dosificación del aditivo ocurre en las plantas de abastecimiento de los distribuidores mayoristas, sus efectos pueden percibirse finalmente en la estación de servicio. Para el usuario, el punto de contacto es el surtidor; para el minorista, allí se concentran la confianza del cliente, la calidad recibida y la información disponible sobre el producto que comercializa cada día.

Por eso, aunque el proyecto está dirigido principalmente a productores de aditivos, bioaditivos y distribuidores mayoristas, su discusión también interesa al minorista. Un sistema con pruebas, aprobaciones y registros verificables puede ofrecer mayor claridad sobre el combustible recibido, reducir incertidumbres sobre su formulación y facilitar la identificación de posibles diferencias de calidad o desempeño entre productos.

Esta claridad tiene una dimensión operativa. En ocasiones, los usuarios pueden plantear preguntas o inquietudes sobre la calidad o el desempeño del combustible en la estación de servicio, aunque los procesos rela-

LO QUE DEBE TENER EN CLARO UNA ESTACIÓN DE SERVICIO

Para que la discusión sobre aditivos sea útil en la operación diaria, la estación de servicio no necesita convertirse en un laboratorio ni asumir funciones técnicas que corresponden a otros agentes de la cadena. Lo que sí resulta conveniente es contar con información suficiente para entender el producto que recibe, cómo se identifica comercialmente y qué atributos pueden comunicarse al usuario.

En esa línea, cuando se ofrezcan combustibles con características diferenciadas, debería existir claridad sobre al menos tres aspectos: cuál es el atributo técnico que distingue el producto, si dicho atributo corresponde a un requisito de calidad o a un valor agregado verificable, y qué información respalda su presentación comercial. Esta distinción es relevante para evitar que condiciones propias del cumplimiento normativo se confundan con beneficios extraordinarios o con justificaciones de precio no previstas en la regulación aplicable.

También conviene que la estación conserve de manera ordenada los soportes asociados al producto recibido, incluyendo información del proveedor, identificación del combustible, registros de recibo y documentos disponibles sobre sus características. Estos elementos no permiten resolver por sí solos todas las inquietudes que puedan surgir sobre desempeño o calidad, pero sí aportan una base más objetiva para revisar cada caso, orientar mejor la conversación y escalar las consultas cuando corresponda.

Así, el valor de una regulación más precisa sobre aditivos no está solamente en el control técnico previo, sino en la posibilidad de que cada agente cuente con información más clara, comparable y verificable sobre el producto que circula en la cadena. 

ADITIVOS, PRODUCTO Y PRECIO

LA CLAVE PARA
NO CONFUNDIRSE

1

CALIDAD DEL COMBUSTIBLE



La aditivación puede hacer parte de los requisitos técnicos del producto y de su control de calidad.

2

DIFERENCIACIÓN COMERCIAL



No toda referencia a aditivos significa que exista un producto realmente distinto. La diferenciación debe ser clara, verificable y estar debidamente identificada.

3

MENSAJE CLAVE



La calidad técnica del combustible, la diferenciación comercial del producto y el régimen de precios son asuntos relacionados, pero no equivalentes.



RÉGIMEN DE PRECIOS

Cuando el combustible está sometido a estructura de precios o precios máximos, la presencia de aditivos no cambia por sí sola su naturaleza regulatoria ni justifica, por ese solo hecho, un tratamiento económico distinto.

cionados con su formulación y dosificación ocurran en etapas previas de la cadena. Contar con mayor trazabilidad puede facilitar la comprensión de estos procesos y contribuir a una comunicación más clara con proveedores, autoridades y consumidores.

También existe una dimensión comercial y regulatoria que no puede pasarse por alto. La información sobre aditivos debe permitir distinguir entre un requisito técnico de calidad y una verdadera diferenciación comercial de producto. Esta precisión es clave para evitar que atributos propios del cumplimiento normativo sean presentados como beneficios extraordinarios o que la diferenciación comercial genere confusión sobre el producto, el precio aplicable y las condiciones económicas bajo las cuales la estación lo comercializa.

En conjunto, la discusión ofrece al minorista un entorno de mayor información y trazabilidad. Si bien el proyecto no altera por sí mismo la estructura regulatoria de precios, sí

permite poner sobre la mesa una preocupación relevante: la aditivación debe analizarse con cuidado para que no se confundan calidad mínima, valor agregado y condiciones económicas del producto cuando el precio final está regulado.

Esto resulta aún más importante en los casos en que la estación solo recibe opciones de suministro con aditivación comercial o diferenciada y no cuenta con una alternativa regular equivalente.

LO QUE TODAVÍA DEBEMOS DISCUTIR COMO PAÍS

El proyecto de resolución plantea avances relevantes, pero también deja temas que requieren mayor desarrollo técnico y regulatorio. Entre ellos se destacan:

La definición operativa de los bioaditivos, incluyendo criterios de origen, composición y verificación.

PREMIUM



La equivalencia y reproducibilidad de las pruebas técnicas, para que los resultados sean comparables entre laboratorios y proveedores.

La estabilidad del aditivo durante el almacenamiento y distribución, considerando condiciones reales de temperatura, humedad y manipulación.

Los lineamientos mínimos de dosificación, trazabilidad y registro en las planillas de abastecimiento.

La disponibilidad de información técnica que permita conocer los aditivos aprobados, las pruebas presentadas y los criterios de evaluación utilizados.

Estos aspectos no desvirtúan la dirección del proyecto, pero sí muestran la necesidad de avanzar hacia reglas más claras, comparables y transparentes para todos los agentes de la cadena.

CONCLUSIÓN

La discusión sobre aditivos va más allá de la química del combustible. Involucra calidad, trazabilidad, confianza del usuario, responsabilidad en la cadena y claridad frente a la diferenciación comercial de los productos.

Para los distribuidores minoristas, el mensaje central es claro: aunque la formulación y dosificación ocurren antes de que el combustible llegue a la estación, sus efectos pueden percibirse en la relación diaria con el usuario. Por eso, contar con reglas técnicas claras, información verificable y una correcta identificación del producto resulta fundamental para explicar la calidad del combustible, evitar confusiones y reconocer el régimen de precios aplicable en cada caso.

El proyecto del Ministerio de Minas y Energía representa una oportunidad para fortalecer el control y seguimiento de los aditivos en gasolina motor. Sin embargo, el reto de fondo es más amplio: consolidar un marco que distinga adecuadamente entre calidad mínima, valor agregado, producto diferenciado y reglas de precio.

Esta distinción contribuye a que la innovación y las estrategias de diferenciación comercial se desarrollen con claridad frente al producto, al precio aplicable y a las condiciones económicas de la estación, especialmente cuando se comercializan combustibles sometidos a regulación de precios.



UNA DEMANDA QUE 'PRENDE LAS ALARMAS'

En lenguaje sencillo, **la demanda busca que se declare la nulidad total** de las normas que establecen el llamado Reglamento Técnico aplicable a Estaciones de Servicio, plantas de abastecimiento, grandes consumidores y tanques.

A finales de febrero de este año, el sector se vio sorprendido por una acción de simple nulidad con solicitud de suspensión provisional interpuesta por la unión gremial SOMOS UNO ante la Sección Primera del Consejo de Estado contra las resoluciones 40405 del 24 de diciembre de 2020 y 40198 del 24 de junio de 2021, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Según la tesis central, ambas normas imponen características técnicas obligatorias a productos y sistemas específicos, lo que encaja plenamente en la definición nacional e internacional de reglamento técnico, independientemente del nombre que se les haya atribuido. Aunque el Ministerio habría afirmado que las resoluciones no constituían un reglamento técnico en sentido estricto, su contenido demuestra lo contrario.

A juicio del demandante, David Jiménez Mejía, vocero gremial de SOMOS UNO, el problema no radica en la exigencia técnica en sí, sino en el procedimiento que debió surtir para su adopción. La acción argumenta que el Ministerio omitió etapas obligatorias previstas en el Decreto 1074 de 2015, como el Análisis de Impacto Normativo (AIN), la consulta pública nacional e internacional, la

notificación previa y la evaluación de riesgos, entre otros requisitos formales.

Uno de los puntos centrales de la acción es la solicitud de suspensión provisional de las resoluciones mientras se decide de fondo la nulidad. El argumento es que, mientras continúen vigentes, el reglamento técnico sigue siendo utilizado como base para ac-



A juicio del demandante, David Jiménez Mejía, vocero gremial de SOMOS UNO, el problema no radica en la exigencia técnica en sí, sino en el procedimiento que debió surtir para su adopción.



tuaciones administrativas y sancionatorias, lo que generaría afectaciones económicas al sector, exigencias técnicas costosas sin el debido soporte procedimental y un escenario de inseguridad jurídica para las Estaciones de Servicio, grandes consumidores y plantas de abastecimiento.

En relación con la medida cautelar solicitada al Consejo de Estado, SOMOS UNO sostiene que la presunta violación normativa surge del análisis directo de los actos administrativos en comparación con normas superiores.

Además, argumenta que la eventual suspensión no generaría un vacío regulatorio, ya que existen disposiciones técnicas previas que podrían continuar aplicándose.

LA CONTRAPARTE

Para Erik Correa, gerente de CCC, uno de los organismos de inspección y certificación, las implicaciones que tiene la demanda sobre la resolución 40198 son múltiples y de gran impacto, no sólo para el sector, sino para la sociedad.

“Es un impacto que se genera para la sociedad, al perder de vista unos elementos críticos para poder darle continuidad a las operaciones normales de una instalación de gran importancia como una estación de servicio. Es decir, que las implicaciones no solamente son el no cumplimiento de las medidas de control y mantenimiento de una estación, sino que se genera un gran impacto a la sociedad, pues se pierde la confianza en una de las actividades de mayor interacción con la comunidad”, asegura.

En su opinión, se deja de tener presente que la reglamentación resulta siendo un pilar en el que se basa la confianza de los consumidores que llegan a las estaciones de servicio.

Frente al avance logrado para las EDS con la implementación del Reglamento Técnico en los últimos cinco años, Correa confirma el mejoramiento sustancial que han tenido estas instalaciones en los últimos años.

“Su infraestructura ha venido avanzando en la obtención de procesos más claros, que le permiten una operación más segura. Es un tiempo en que también se han dejado de revisar las mejoras que se pueden tener, pero aún estamos a tiempo, ya que este tipo de reglamentos debe revisarse cada cierto tiempo para que los errores se corrijan y las mejoras puedan llegar”, afirma.

Y agrega: “Sin embargo, la implementación durante estos cinco años nos ha permitido identificar las dificultades de la puesta en práctica del reglamento, pero también las bondades que permiten la generación de mayor confianza en la prestación de este servicio al público”.

El representante de CCC confía en que este tipo de decisiones no frenen el desarrollo de un sector y de una nación que cree en la exigencia técnica y la calidad como un generador de confianza en las estaciones de servicio.

Más allá del debate jurídico, la decisión que adopte el Consejo de Estado podría tener implicaciones directas sobre la estabilidad normativa, los costos de cumplimiento y el marco de inversión de las estaciones de servicio y demás agentes de la cadena, en un momento en que la seguridad jurídica se convierte en un factor clave para la sostenibilidad del negocio en Colombia. ▀



Uno de los puntos centrales de la acción es la solicitud de suspensión provisional de las resoluciones mientras se decide de fondo la nulidad.





¿UN SECTOR SIN REGULACIÓN?

Compartimos la visión de un distribuidor minorista frente a una situación hipotética que se deriva de la demanda presentada a la Resolución 40198 o Reglamento Técnico para EDS.



Es posible que un sector de tanta importancia para el país opere sin estar regulado?

Para responder esta pregunta, primero hay que entender qué es lo que realmente busca la demanda al Reglamento Técnico.

Y la respuesta es clara: No busca dejar al sector sin norma. Busca una mejor norma.

Busca que todos podamos sentarnos a revisar con datos, con experiencia de campo, con la voz del empresario que abre la estación cada día. Que se estudien los impactos, la razonabilidad y la practicidad de cada requisito.

Solo así podemos dar una respuesta real a la gran pregunta. Porque sin regulación, todos perdemos:



Cuando entendemos que la demanda busca perfeccionar, no eliminar, la respuesta es una sola: Sí necesitamos regulación. Necesitamos una regulación justa, técnica y viable, construida entre todos.

Pierde el empresario de familia porque su patrimonio, hecho con años de trabajo, queda sin protección. Sin estándar, su estación se desvaloriza. Un incidente la cierra. La regulación es el seguro de la inversión de toda su vida.

Pierde la gente que trabaja en la estación porque ellos merecen volver seguros a casa. Reglas claras son áreas seguras, procedimientos que protegen. Regular es cuidar a su equipo en cada momento del día.

Pierde el cliente que llega a la estación porque él confía cada vez que tanquea. Merece un galón completo y combustible limpio y de calidad. Sin regulación, esa confianza se rompe. Y sin confianza, no hay futuro.

Pierde la comunidad que se encuentra alrededor de la estación, los vecinos que abrieron las puertas de su barrio a esta actividad. La regulación es la promesa de cuidar el suelo, el agua y el aire donde crecen sus hijos.

Cuando entendemos que la demanda busca perfeccionar, no eliminar, la respuesta es una sola: Sí necesitamos regulación. Necesitamos una regulación justa, técnica y viable, construida entre todos.

Porque así ganamos todos: el empresario gana un patrimonio protegido; el cliente gana seguridad; la comunidad gana tranquilidad. Y Colombia gana un sector fuerte que le sirve al país con compromiso.

La regulación no es un obstáculo. Es el nacimiento de miles de empresas de familia en todo el país y el orgullo de servir bien a la comunidad.

Seguimos tanqueando. Seguimos cumpliendo. Seguimos construyendo país.

SOMOS
UNO

Unión Gremial
Estaciones
de Servicio

COMCE

FENDIPETROLEO
NACIONAL

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA



SOMOS UNO

La unión que impulsa el sector

www.fondosoldicom.com

Calle 93 # 11 - 26
Oficina 404

‘DEFENDEMOS EL PROPÓSITO DEL REGLAMENTO, CUESTIONAMOS EL CAMINO POR EL QUE SE EXPIDIÓ’



Hablamos con **David Jiménez**, representante legal de **COMCE** y vocero de **SOMOS UNO**, sobre la demanda interpuesta ante el Consejo de Estado y en contra de la Resolución 40198 de 2021 expedida por Minenergía. Este es su punto de vista sobre el tema.



Por qué razones decidieron interponer una demanda contra la Resolución 40198 de 2021?

Porque una norma que impone obligaciones técnicas a cerca de 6.400 Estaciones de Servicio en todo el país debe expedirse cumpliendo el procedimiento que el propio ordenamiento jurídico exige. Las Resoluciones 40405 de 2020 y 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía constituyen un verdadero reglamento técnico de producto, en los términos del Decreto 1074 de 2015, del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y de la Decisión 562 de la Comunidad Andina.

Aquí aparece la primera contradicción del Ministerio: la norma se titula, expresamente, reglamento técnico, pero se tramitó como si no lo fuera. Eso fue lo que más nos llamó la atención: en el nombre es un reglamento técnico, pero en el procedimiento se trató como una resolución cualquiera. Por eso se omitió el debido proceso administrativo que la ley exige para este tipo de normas: no se elaboró el Análisis de Impacto Normativo, no se inscribió en



el Plan Anual de reglamentos técnicos, no se realizó consulta pública en la debida forma y no se efectuaron las notificaciones internacionales obligatorias ante la OMC y la Comunidad Andina.

Nuestra demanda cuestiona la forma, porque el procedimiento que genera la normatividad, en materia de reglamentos técnicos, es la garantía de que la norma sea proporcionada, viable, técnicamente sustentada y de que no distorsione el sector de la distribución de combustibles líquidos del país ni los mercados que giran a su alrededor.

Un solo dato ilustra el punto. Estas resoluciones imponen como obligatorias más de cincuenta normas técnicas nacionales e internacionales sobre productos identificables: la certificación UL para mangueras, pistolas, válvulas, tanques y demás elementos de las estaciones de servicio.

Cabe entonces preguntarse: ¿De dónde salió la exigencia de esas certificaciones en particular? ¿Hacen esas certificaciones que un elemento sea más seguro o no? ¿Cuál fue el impacto en el mercado de provisión de estos productos? ¿Cómo se comportó la venta de estos equipos en el país con la entrada en vigencia de la norma? Un Análisis de Impacto Normativo, obligatorio para los reglamentos técnicos, habría respondido estas preguntas antes de expedir la norma, no después.

Por eso la unión gremial que hoy lideramos -denominada SOMOS UNO- presentó esta demanda de manera unívoca: en rechazo a una forma de actuación

del Ministerio que tanto ha afectado al sector de las Estaciones de Servicio. Un reglamento expedido a espaldas del procedimiento nace con un vicio que ninguna buena intención subsana.

¿Desde su perspectiva, la implementación del Reglamento Técnico para EDS en el país ha sido negativa? ¿Por qué razones?

Ha sido problemática, no porque se rechace la modernización del sector sino porque al omitirse el debido proceso administrativo que exige este tipo de reglamentación nadie midió, antes de expedir la norma, cuánto costaría cumplirla, en qué plazos sería realista hacerlo y qué impactos tendría en las estaciones de servicio, especialmente para aquellas EDS rurales ubicadas en municipios apartados, a las cuales este reglamento técnico les impacta en mayor medida.

El resultado es un reglamento que trata igual a realidades profundamente distintas. En diferentes espacios de la unión gremial hemos manifestado que Colombia tiene un sector de distribución minorista de combustibles muy heterogéneo, y esa heterogeneidad debió estudiarse con rigor técnico y con participación real de los regulados.

El Ministerio sostiene que realizó consultas y mesas de trabajo. Nosotros no negamos que hubo reuniones. Lo que sostenemos es que las socializaciones informales no sustituyen los requisitos sustanciales que la ley exige: el AIN, la consulta pública en la forma debida y la notificación internacional. Es más: el único estudio económico que menciona la norma -elaborado por SOLDICOM en 2017, cuatro años antes de su expedición- advertía justamente de los altos costos que la reglamentación impondría a las estaciones de servicio. Esa advertencia no se tradujo en ningún ajuste.

¿Qué pasará en el sector minorista de combustibles si la demanda prospera? ¿Habrá un retroceso en lo avanzado hasta ahora?

No habrá vacío normativo ni retroceso alguno en materia de seguridad, y quiero desmontar ese temor con precisión, porque es el argumento central que ha esgrimido el Ministerio.

Primero, si el Consejo de Estado declara la nulidad, el efecto jurídico es claro: el Ministerio deberá expedir el reglamento técnico como debió hacerlo desde el principio, con Análisis de Impacto Normativo, con inscripción en el plan anual de reglamentos técnicos, con consulta pública en la debida forma y con las notificaciones internacionales ante la OMC y la Comunidad Andina.





Segundo, mientras eso ocurre no existe riesgo de vacío regulatorio: el ordenamiento contempla normas técnicas anteriores que seguirían rigiendo la seguridad de las instalaciones –el propio marco al que remite el Decreto 4299 de 2005 mientras no exista reglamento vigente–, como lo expusimos ante el propio Consejo de Estado. Las estaciones de servicio seguirían sujetas, además, al régimen de seguridad industrial, ambiental y de infraestructura que ha regido al sector, al control del Ministerio de Minas y Energía y a la vigilancia de las autoridades.

Tercero, las inversiones que los distribuidores minoristas ya realizaron en modernización no se pierden: son activos de seguridad que que-

dan instalados y operando en beneficio de los trabajadores, los usuarios y las comunidades.

Y hay un hecho que habla por sí solo: el Ministerio ya está modificando este mismo reglamento. Está en curso una actualización, con compromiso de socialización amplia con el sector. Si la norma fuera intocable y su suspensión catastrófica, no la estarían corrigiendo.

Lo que ganaría el sector es considerable: un reglamento técnico bien hecho, con plazos viables, con costos medidos, con la heterogeneidad del sector debidamente estudiada y con la legitimidad que solo otorga el procedimiento.

La demanda no cuestiona los objetivos de proteger la vida, la salud y el medio ambiente. Cuestiona que el instrumento para alcanzarlos se haya construido sin tener en cuenta el procedimiento que la ley ordena.

Una norma construida con la participación real de los regulados se cumple. Una norma impuesta a espaldas de ellos se padece. Que esta demanda prospere no es retroceder: es obligar al Estado a hacer bien lo que hizo mal. Y hacer bien las normas de seguridad es, precisamente, la forma más seria de avanzar.

¿Cómo se afecta el principio fundamental del Reglamento Técnico en el sentido de hacer las estaciones de servicio más seguras y más sostenibles?

No se afecta, y quiero ser enfático: el sector que representamos no tiene un solo argumento contra la seguridad en las instalaciones de las estaciones de servicio. Los distribuidores minoristas somos los primeros interesados en que las EDS sean instalaciones seguras, porque allí trabajamos, allí invertimos nuestro patrimonio y allí atendemos a millones de colombianos todos los días.

La demanda no cuestiona los objetivos de proteger la vida, la salud y el medio ambiente. Cuestiona que el instrumento para alcanzarlos se haya construido sin tener en cuenta el procedimiento que la ley ordena.

El propio Ministerio, en su defensa ante el Consejo de Estado, sostuvo un principio que compartimos plenamente: en derecho, las cosas no se rigen por el nombre que se les ponga sino por su contenido material. Pues bien, aplicado con rigor, ese principio conduce a nuestra conclusión, no a la del Ministerio: una norma que impone más de cincuenta certificaciones técnicas obligatorias sobre tanques, tuberías, mangueras, pistolas y válvulas, con régimen sancionatorio incluido, es materialmente un reglamento técnico, y como tal debió tramitarse.

Lo que sostenemos, en el fondo, es sencillo: la seguridad no se decreta, se construye con normas técnicamente bien hechas. Un reglamento expedido sin medir su impacto ni escuchar debidamente a los regulados produce incumplimiento, informalidad y cierres de estaciones en las regiones donde más se necesitan, y eso no hace al país más seguro ni más sostenible.

Defendemos el fin del reglamento, cuestionamos el camino por el que se expidió. Las normas de seguridad merecen nacer con toda la legitimidad que el ordenamiento exige. Esa es, en el fondo, la mejor garantía de que se cumplan.



¡Respaldamos su Estación de Servicio!

Somos una agremiación que desde hace más de **25 años** trabaja de la mano con los distribuidores minoristas de la región para ofrecerles asesoría técnica, respaldo gremial y confianza en la operación de su EDS.

...

¡Somos el gremio técnico más confiable del sector!



FECEC

FEDERACIÓN DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES
Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA
DESDE 1999



Cra. 16A N° 78-75 Oficina 601
Bogotá D.C. COLOMBIA



(+57 1) 315 8391670



www.fecec.co

ENTRE EL OPTIMISMO Y LA PRUDENCIA

¿Cuál es el panorama que le espera al sector de la distribución de combustibles en Colombia con el nuevo gobierno que tomará posesión el 7 de agosto?

El pasado domingo 21 de junio Colombia eligió un nuevo presidente y una nueva orientación ideológica para el país. ¿Cómo se avizora el panorama para el sector de la distribución minorista de combustibles en esta nueva realidad del país?

Esa es la pregunta que tratamos de responder con Óscar Blanco, presidente de la junta directiva de FECEC, y Alejandro Ribero, director ejecutivo de FECEC, en un diálogo sincero y positivo, donde se ponen de presente los desafíos que deberá enfrentar el sector.

¿Desde su perspectiva, cuál es el balance de los últimos cuatro años para el sector de la distribución minorista de combustibles?

OB (Óscar Blanco). El balance es neutro. Porque si bien la predicción de muchos era que el país se iba a acabar, pues claramente el país no se acabó. La situación del país ha sido una continua pugna entre dos modelos políticos opuestos y el país realmente no avanzó.

Nosotros seguimos con nuestro negocio y es claro que el consumo de combustibles ha bajado por múltiples razones, y eso lo tenemos que entender. Solo en los últimos dos años hemos visto algún tipo de recuperación en los consumos, pero muy baja. No se avanzó en temas que esperábamos con mucha expectativa, como los estudios de la CREG. Las cosas que determinan si avanza o no este negocio no prosperaron y nos dejaron en espera estos cuatro años.

Aunque somos un sector importante para la economía, al final este gobierno que termina no volteó a mirarnos. Por eso mi balance es muy neutro, tirando a negativo. Por eso hemos tenido que reinventarnos hacia otros

servicios en nuestras EDS en todo el país, ya no somos simples gasolineros. Ya los empresarios pensamos en un negocio más integral, que incluye la finca raíz, para poder sobrevivir al entorno que nos tocó vivir.

AR (Alejandro Ribero). Para el sector fue un periodo negativo estos últimos cuatro años. En mi opinión hubo un estancamiento para la actividad del distribuidor minorista. El aumento de ventas fue mínimo en algunas estaciones, por eso creo que al final nos quedamos estancados.

Desde el punto de vista del empresario como tal, creo que el gobierno desplegó unas políticas que afectaron a todo el sector empresarial. No fueron cuatro años buenos para el sector minorista de combustibles. El



Mi expectativa es que el negocio siga funcionando y evolucione hacia la venta de servicios, más que a la venta de combustible. Con 10.000 galones es muy complicado que una estación sobreviva en las regiones.

ÓSCAR BLANCO

último año fue muy duro, sobre todo con la implementación de la reforma laboral.

En el sector de hidrocarburos hubo un decrecimiento y en la producción de gas. Creo que fueron cuatro años para olvidar. En la parte de transición energética este gobierno no se quedó muy corto frente a las promesas que hizo.

Muchos creen que la subida de los precios de la gasolina fue una decisión responsable fiscalmente, pero no así el precio del ACPM, donde nos quedamos cortos. ¿No fue algo positivo del gobierno que termina?

OB. Perdimos cuatro años para haber arreglado ese tema del FEPC. Lo hicimos a medias, solo con la gasolina, pero nos quedamos cortos en el aumento del precio del ACPM. Eso se debió haber hecho gradualmente, porque al final todo eso nos cuesta.

Estoy seguro de que un 80% de los empresarios de los combustibles tuvo que pagar el impuesto al patrimonio que nos impusieron este año. Eso nos dio muy duro al flujo de caja.

AR. Yo arrancaría por decirle que este gobierno se estrelló con la cruda realidad. El aumento del precio de los combustibles era una necesidad. Cuando el gobierno quiso hacer el incremento al diésel se estrelló contra el sector camionero. Por eso el tema quedó a medias con el precio de los combustibles.

La lucha por obtener un mejor margen para las EDS parece que quedó en el vacío en estos cuatro años con la CREG. Al final no pasó nada. ¿Qué podemos decir del margen minorista, un tema que no avanza?

OB. Tengo opiniones encontradas sobre ese tema. Si pienso como empresario de los combustibles, claro que estaré de acuerdo con un mejor margen minorista y que además lo hagan obligatorio para todo el mundo. Pero la verdad, el margen como lo tenemos ahora es 'muy generoso', pensando en un mercado perfecto para el que vende, pero la verdad es que no es un mercado



Necesitamos decisiones racionales y no pasionales. Espero que nuestro sector tenga mejoría en estos cuatro años que vienen y se tomen las decisiones que más le convengan.

ALEJANDRO RIBERO

perfecto. Hay sobrepoblación de EDS y casi nadie respeta ese margen, se lo regalamos al mercado y terminamos subsidiando ese margen con el margen minorista que recibimos algunos empresarios que tenemos cierto volumen.

Entiendo que son pocos los países que tienen un margen establecido. Eso no avanza por el desorden que tenían en la CREG y ahora no se ha llegado a nada concreto sobre ese tema. Es un margen excelente, pero la realidad del país es que en promedio las estaciones estamos en un volumen de ventas de 20 y 30 mil galones o menos. Por bueno que sea el margen, ninguna estación vive de eso, sino de los otros servicios complementarios. El margen por sí solo no sostiene una estación de servicio.

AR. La CREG hizo sus estudios y de acuerdo al promedio que se estableció de ventas de combustible en EDS es evidente que se hace necesario establecer un margen más alto para que estas estaciones promedio puedan subsistir de acuerdo con la exigencia normativa. Pero no pasó nada. Los minoristas hicimos unos comentarios al proyecto que presentó la CREG, pero al final no pasó nada.

La realidad es que las estaciones en las regiones, que están sometidas al régimen

de libertad regulada de precios sí tienen problemas con este margen actual. Eso les genera problemas con la SIC, que les abre procesos sancionatorios por tener el margen arriba. La necesidad los lleva a eso.

Allí es donde yo veo un problema con que no se haya establecido un margen apropiado por parte de la CREG. Estuvimos estancados en este tema también.

Tenemos un nuevo gobierno que arranca el 7 de agosto. ¿Qué expectativas les genera para el sector de la distribución de combustibles? ¿Como empresarios, qué esperan para su negocio?

OB. Yo espero que a nivel nacional haya más orden y se genere más confianza para hacer negocios. En esa medida, la gente va a consumir mucho más tranquila y segura de que si habrá un mañana. Y eso se refleja en el consumo de las EDS.

En la medida en que haya una mejor administración del Estado, eso se va a terminar viendo en el bolsillo de todos los colombianos. Espero eso. Mi expectativa es que el negocio siga funcionando y evolucione hacia la venta de servicios, más que a la venta de combustible. Con 10.000 galones es muy

complicado que una estación sobreviva en las regiones. El mercado se va a depurar.

AR. Yo tengo muchas expectativas positivas. Recibo este gobierno con mucho entusiasmo. A mí me genera mucha alegría que tengamos un presidente que es un empresario y no un burócrata. Los empresarios claro que buscan réditos económicos, es por lo que trabajan. Pero también quieren generar bienestar a su grupo de empleados y por eso también desean tener buenas utilidades económicas. Quieren que todo su entorno esté bien.

Espero que este nuevo presidente haga coincidir la visión de los empresarios y la visión de los trabajadores. Tratar de compaginar esas dos visiones de país y unirlos en un solo propósito. Espero un término justo para las dos partes. Y que las empresas no vean comprometido su futuro.

Se habla mucho de La Patria Milagro, pero supongo que ustedes como empresarios no esperan milagros. ¿Tienen alguna expectativa en particular pensada en la sostenibilidad del negocio?

OB. Más allá de que concreten lo que se viene haciendo por el sector, no. Que avance el Reglamento Técnico y se modernice esta actividad en todo el país es una gran aspiración. Que haya trabajo y que avancemos. Que veamos desarrollo en las distintas fuentes de energía y que el sector se vaya modernizando mucho más y nos vayamos profesionalizando los dueños de las estaciones. Eso al final redundará en beneficio de todos.

AR. Espero que no tengamos un gobierno haciendo proselitismo político, sino profesionales haciendo su trabajo técnico con rigor. Espero que recuperemos la tecnocracia, eso le hace bien al país.

Espero que tengamos una mejoría en todos los sectores. Para mí este es el gobierno de los empresarios. Espero que el motor empresarial del país vaya cogiendo más potencia con el paso del tiempo y se generen mejores condiciones económicas para todos.

Necesitamos decisiones racionales y no pasionales. Espero que nuestro sector tenga mejoría en estos cuatro años que vienen y se tomen las decisiones que más le convengan. En el fondo de mi corazón si creo que en cuatro años vamos a tener un país diferente, mucho mejor. Hablamos en el 2029.

‘ESTA ES UNA BELLEZA DE NEGOCIO’



La EDS La Virginia es una de las cuatro estaciones de este municipio risaraldense ubicado a orillas del río Cauca y, sin duda, la más antigua del pueblo.



La frase es de **Liliana Castaño**, una de las propietarias de la **EDS La Virginia en Risaralda**, que con tesón, amor y resiliencia muestra donde está el verdadero poder de una estación de servicio: servir a su comunidad. Esta es su historia.

Pocas estaciones de servicio pueden contar una historia de más de 75 años y tres generaciones como la EDS La Virginia en el departamento de Risaralda.

En 1950, tal como figura en su certificado de tradición, la Tropical Oil Company le dio esta estación en dación en pago a la Esso, una de las mayoristas de mayor reconocimiento en el país. Como en esa época era común que las mayoristas pusieran administradores en sus propias estaciones, en 1958, la Esso le dio a un señor de



Pereira -Hernando Grajales- esta estación para que la administrara y él, a su vez, se la entregó a don Humberto Castaño, el protagonista de esta historia.

“Mi papá vivía en Pereira y se fue para La Virginia a administrar la estación con su esposa y su hijo de tres años (mi hermano). Él siempre trabajó en estaciones de servicio, sus inicios fueron como islero y luego llegó a ser administrador. EDS Servicentro Esso La Virginia, así se llamaba la estación que apenas tenía 2 surtidores, uno de ACPM y otro de gasolina. También se vendía en esa época petróleo en garrafas para cocinar. En 1958 mi mamá estaba embarazada de mí, por eso nunca se me olvida ese año, porque en ese año nació yo”, cuenta Liliana Castaño, hoy una de las propietarias de la estación, junto con su hermano Carlos Alberto y su hermana Mónica.

En 1973, la Esso decidió vender la estación y la compró don Hernando Grajales, que era el administrador oficial. Don Humberto entró en sociedad con él, pero en la realidad era quien manejaba la estación en La Virginia, porque don Hernando tenía muchos negocios en Pereira y solo pasaba a darle vuelta de vez en cuando a la estación.

“En esa época, La Virginia era un pueblo típico paisa, muy sano para levantar familia, muy seguro, los hijos eran como de todo el

mundo, todos los cuidaban. A nosotros lo que nos mantiene fortalecidos es haber tenido una infancia que recordamos gratamente. Fue un pueblo de mucha alegría, bonito. Ahora se volvió un puerto sobre el río Cauca, donde el calor aumentó demasiado. La población se volvió más eufórica y beligerante, y es muy flotante”, recuerda Liliana.

Por esas mismas razones, la gente del pueblo comenzó a emigrar hacia Pereira. La familia Castaño no fue la excepción y se fueron a vivir a la Capital de Risaralda en 1975, porque los hijos mayores ya entraban a la universidad. Don Humberto viajaba todos los días a atender la operación de la estación en La Virginia.

“Tuvimos una conexión muy grande con la estación toda la vida. Mi hermano ya tanqueaba carros a los siete años. Era un pueblo muy chévere. Los niños venían a barrer en la estación y mi papá les daba platica por eso; por eso aún lo recuerdan con mucho cariño. Los compañeritos de mi hermano le decían ‘gasolina’ porque prácticamente vivíamos en la estación”, cuenta Liliana.

Carlos Alberto era el encargado de las cuentas y don Humberto se dedicaba a la parte comercial. Liliana ayudaba los fines de semana y en sus vacaciones con las cuentas de la estación en libros contables y el inventario. La vida de los Castaño giraba en torno al trabajo en la estación, pero todo cambió en 1991.

Mi papá decía que este es un negocio que nunca cierra en ceros, que siempre vende, siempre está abierto, es muy bonito por eso. Son negocios buenos que hay que amarlos y cuidarlos.

UN GIRO DEL DESTINO

En ese año don Humberto -con apenas 64 años- fue asesinado, víctima de un atraco cuando se dirigía al banco de La Virginia a realizar una consignación de cinco millones de pesos en efectivo. Una tragedia para toda la familia.

En esa época ya Liliana era ingeniera industrial y estaba de tiempo completo en La Virginia, encargada de una serviteca que vendía aceites y llantas en un negocio aldeaño a la estación que había adquirido su hermano Carlos Alberto, que ya en ese momento era economista y especialista en finanzas.

Ante la tragedia familiar, el socio de don Humberto -en un acto de generosidad- le propuso a su familia comprar la estación, que ya por ese entonces funcionaba con



Los tres hermanos Castaño en la actualidad: Liliana, Carlos Alberto y Mónica.

la bandera Terpel. “Fuimos a Terpel y ellos nos prestaron el dinero para comprar la estación. La pusimos a nombre de mi mamá y le cedimos los derechos de los hijos. Mi mamá falleció hace cinco años y la sociedad se sigue llamando Leticia Nieto de Castaño Sucesión Ilíquida”, dice Liliana.

Los tres hijos asumieron desde entonces las riendas de la estación y han trabajado sin problemas en una sociedad muy bien manejada. Carlos Alberto es el Representante Legal de la sociedad, el jefe; Liliana se encarga de toda la parte operativa de la estación y su hermana Mónica maneja las cuentas y la cartera de clientes.

Desde entonces, los tres hermanos se radicarón en Pereira y viajan a diario a La Virginia. Como dato curioso, los tres viven en arriendo en apartamentos independientes del mismo edificio desde hace 40 años, un punto estratégico de la ciudad que les permite salir de Pereira muy fácil hacia La Virginia.

MEJORAS Y REMODELACIÓN

En 2008 vinieron las mejoras para la estación. “Veníamos con un contrato con Terpel, pero sin bonificación ni nada. Terminamos de pagar el crédito que nos dieron para

comprar la estación, pero nunca nos dieron nada. Nosotros si veníamos ahorrando porque teníamos claro que debíamos remodelar la estación y entonces se nos apareció la virgin. Llegó Brío”, recuerda Liliana.

De la mano de Brío cambiaron la imagen de la estación e iniciaron el camino de la transformación, gracias a un nuevo contrato con muchas más ventajas que el que tenían hasta ese momento con Terpel.

“Cerramos los ojos y nos fuimos con Brío. Hicimos una restructuración total de la estación y eso para el pueblo fue toda una aventura. La nuestra fue la segunda estación Brío en Risaralda. La gente quedó descrestada con la nueva imagen de la estación, dispensadores nuevos, un nuevo edificio donde está la oficina y el cambio de aceite, una cocina, una bodega y un lugar para descansar. La hicimos como la queríamos, tal y como la teníamos pensada”, explica Liliana.

La estación de don Carlos, como se le conoce hoy en todo el pueblo, quedó con dos islas y dos surtidores, cada uno de 6 mangueras con los 3 productos por cada lado, gracias a que se optimizó el área de dispensación de los combustibles con rejilla perimetral, trampa de grasa y los demás requerimientos que manda la norma. También cuenta con un servicentro con cambio de aceite y montallantas.

“Aquí vendemos de todo, baterías, llantas, lubricantes, accesorios, como una serviteca, atendemos las necesidades del cliente de



Los inicios de la estación, a finales de los años 50 con bandera Esso.



Terpel fue la segunda bandera de la estación por allá en los años 90. La mayorista prestó el dinero a los hermanos Castaño para comprar la EDS después de la muerte de su padre.



acá y nos adaptamos a lo que la gente nos vaya pidiendo. Y generamos empleo con seis isleros y dos secretarías que nos apoyan a los tres hermanos en la operación de la estación”, dice la mayor de las Castaño.

En 2024 la estación cambió su imagen a Biomax y los Castaño mejoraron las condiciones del contrato original con Brío, mejoraron la bonificación con la renovación del contrato y el compromiso de vender 4 millones de galones. En eso están hoy en día. La EDS La Virginia es una de las cuatro estaciones del municipio y, sin duda, la más antigua del pueblo.

EL BALANCE

Para Liliana, que este año completó 40 años en la estación, el balance ha sido muy positivo, pues el negocio familiar les ha permitido salir adelante a todos y construir una familia muy unida.

“Es la mejor experiencia y lo mejor que nos pudo haber pasado a nosotros. Le doy infinitas gracias a don Hernando, que fue la persona que confió en mi papá y nos trajo aquí. Ha sido una experiencia maravillosa por el trato con la gente, hemos aprendido mucho. Somos muy resilientes y salimos de las peores crisis como todos los colombianos. Esto ha sido la mejor experiencia”, dice.

Aunque asumir el manejo de una estación de servicio no estaba en sus planes iniciales como ingeniera industrial, un poco el destino y la vida la fueron llevando a esta decisión que hoy resalta orgullosa como una mujer que se destaca en una actividad tradicionalmente dominada por hombres.

Este es el mejor negocio porque el cliente es más un amigo que llega aquí y hace visita. Es un negocio superamigable, lindo, usted pone el amor y él responde. Para mí es una belleza de negocio.

“Este es un sector que también tiene las puertas abiertas para la mujer y creo que lo hacemos de maravilla. Conozco varias colegas mujeres que tienen estaciones en Pereira y muy bien manejadas”, anota.

El reto que enfrentan en la actualidad los Castaño es la alta rotación del personal, que después de la pandemia se ha acentuado, particularmente en municipios costeros como La Virginia, donde los jóvenes no tienen sentido de pertenencia y pasan muy fácil de un trabajo al otro.

La situación es tan delicada, que incluso los hermanos han pensado en vender la estación, pues llegan momentos en que ellos mismos deben atender la operación de la estación y atender directamente a sus clientes en los surtidores.

Una decisión difícil por el gran arraigo que tienen con la estación, pues hasta ahora han superado distintos desafíos en los últimos años como adecuarse a la nueva reglamentación que rige para las EDS desde el 2005, que no ha sido fácil y que ha exigido un gran esfuerzo económico y personal para cada uno de los hermanos Castaño.

“Esta decisión es de los tres. Últimamente con tanta dificultad con el personal ya la vemos como una opción más realista”, explica Liliana.

A pesar de todo, su mensaje para los minoristas es de optimismo por lo que viene hacia el futuro. “Las EDS que todavía se conservan familiares ojalá que recalquen la importancia de conservar el negocio que es muy bonito y próspero. Aunque se viene lo de la transición energética, tenemos negocio para rato. Es muy difícil pensar que a 20 años haya un cambio radical en el uso de los combustibles líquidos, por lo que este negocio seguirá por muchos años más. El mundo cambia y todo cambia; solo hay que adaptarse a esos cambios para darle continuidad al negocio”, dice.

Y lo más importante para ella: no descuidar ese vínculo especial con los clientes de la estación. “Me parece triste que se vaya perdiendo ese vínculo familiar con los clientes, conectar con ellos y más cuando estamos en los pueblos. Este es un negocio donde hay una conexión especial con los clientes”, concluye. 



Doña Leticia y sus tres hijas, que mantuvieron el legado de don Humberto Castaño en la EDS La Virginia.





¿QUÉ HAY DEBAJO DE UNA EDS?

- 1 Tuberías de Combustible
- 2 Sistema de Detección de Fugas
- 3 Tanques Subterráneos (Gasolina)
- 4 Tanques Subterráneos (Diesel)
- 5 Bombas Sumergibles
- 6 Pozos de Monitoreo Ambiental
- 7 Nivel Freático

PREVENCIÓN DE FUGAS EN EDS: LA GESTIÓN DIARIA QUE PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE

La prevención de fugas es una responsabilidad ambiental que comienza con la inspección diaria. No solo está en juego su patrimonio, sino también la salud de las comunidades aledañas y el impacto ambiental en los suelos.



**MAYERLIN OLIVERA CAMERO
Y ÁNGELA RODRÍGUEZ**
ASESORAS AMBIENTALES FECEC

De acuerdo con el manejo de productos de hidrocarburos que realizan las Estaciones de Servicio, sus operaciones exigen un compromiso permanente con la prevención de fugas, no solo para proteger la infraestructura y evitar pérdidas económicas, sino principalmente para preservar el suelo, las aguas subterráneas y la salud de las comunidades.

La experiencia ha demostrado que una fuga detectada a tiempo puede evitar impactos ambientales de gran magnitud y costos elevados asociados a la investigación y remediación de sitios contaminados. Por ello, la gestión ambiental en una EDS no depende únicamente de la tecnología instalada, sino también de la disciplina operacional, las inspecciones periódicas y el seguimiento continuo de las condiciones del sistema de almacenamiento.

PRIMEROS INDICADORES DE UNA POSIBLE FUGA

Uno de los mecanismos más importantes para identificar oportunamente una posible liberación de combustible al subsuelo es la inspección periódica de los pozos de monitoreo, los pozos de observación y los pozos de salmueras.

Estos elementos permiten verificar el comportamiento del subsuelo alrededor de los tanques y tuberías de almacenamiento, convirtiéndose en una herramienta de alerta temprana frente a posibles pérdidas de producto.

Durante las inspecciones es recomendable verificar aspectos como:

Presencia de combustible libre o iridiscencias sobre el agua.

Olores característicos a hidrocarburos.

Presencia de vapores inusuales.

Cambios en el nivel del agua.

Acumulación de líquidos diferentes al agua lluvia.

Estado físico del pozo, tapas, cerramientos y accesibilidad.

Estas inspecciones deben realizarse con la periodicidad establecida por los procedimientos internos de cada estación y registrarse documentalmente, permitiendo comparar resultados a lo largo del tiempo e identificar cualquier comportamiento anormal.

Un pozo de monitoreo adecuadamente inspeccionado puede alertar sobre una fuga antes de que ésta alcance mayores dimensiones y genere contaminación del suelo o de los acuíferos.

EL CONTROL DIARIO DE INVENTARIOS

Aunque actualmente existen sistemas electrónicos de medición automática, en muchas Estaciones de Servicio el control manual de inventarios continúa siendo una de las principales herramientas para detectar pérdidas de combustible.

La medición diaria de los niveles de producto mediante vara calibrada permite comparar el volumen existente en cada tanque con las ventas registradas y el combustible recibido durante la jornada.

Cuando este procedimiento se realiza de forma adecuada, siguiendo un horario establecido y utilizando tablas de aforo actualizadas, es posible identificar diferencias que podrían indicar:

Posibles fugas en tanques o tuberías.

Errores operacionales.

Inconsistencias durante las descargas.

Problemas en la medición.

Fallas en equipos de despacho.

El análisis de estas variaciones, acompañado de una investigación oportuna cuando las diferencias exceden los límites aceptables, constituye una práctica fundamental dentro del programa de prevención de fugas.

Más allá de ser un requisito operativo, el control diario de inventarios representa una herramienta de gestión ambiental que contribuye a detectar eventos antes de que se conviertan en emergencias.

INSPECCIONES PERIÓDICAS

La prevención de fugas también requiere inspecciones rutinarias de todos los componentes asociados al sistema de almacenamiento y distribución de combustibles. Entre los elementos que deben revisarse periódicamente se encuentran:

Surtidores y dispensadores.

Mangueras y boquillas.

Bombas sumergibles.

Cámaras de contención.

Válvulas y conexiones.

Tuberías visibles.

Consolas de monitoreo y sistemas de detección de fugas.

Sensores de nivel, agua e intersticiales.

Estas inspecciones permiten identificar desgaste, corrosión, filtraciones o fallas mecánicas que, atendidas oportunamente, reducen significativamente el riesgo de una liberación de combustible al ambiente.



La experiencia ha demostrado que una fuga detectada a tiempo puede evitar impactos ambientales de gran magnitud y costos elevados asociados a la investigación y remediación de sitios contaminados.



PRIM



Las Estaciones de Servicio que promueven una cultura de prevención no solo reducen riesgos ambientales y económicos, sino que demuestran su responsabilidad frente a la comunidad y contribuyen activamente a la conservación de los recursos naturales.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La vida útil de los sistemas de almacenamiento depende en gran medida de un mantenimiento preventivo adecuado.

La revisión periódica de bombas, válvulas, sellos, empaques, conexiones, sensores y sistemas eléctricos permite conservar la confiabilidad de la infraestructura y minimizar la probabilidad de fallas que puedan derivar en fugas.

Cada actividad de mantenimiento debe documentarse, conservando registros que evidencien las intervenciones realizadas, las observaciones encontradas y las acciones correctivas implementadas.

IMPORTANCIA DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS

Las inspecciones diarias deben complementarse con pruebas técnicas que permitan verificar la integridad de los sistemas de almacenamiento. Entre ellas se destacan:

Pruebas de hermeticidad de tanques de almacenamiento.

Pruebas de hermeticidad en tuberías de conducción.

Verificación del correcto funcionamiento de sensores y alarmas.

Calibración de equipos de medición y monitoreo.

Evaluación del desempeño de los sistemas automáticos de detección de fugas.

Estas actividades permiten confirmar que los equipos continúan operando dentro de los parámetros establecidos y ofrecen mayor confiabilidad a los programas de control ambiental de la estación.

UNA GESTIÓN QUE PROTEGE EL AMBIENTE

La prevención de fugas no depende de una única actividad, sino de la integración de diversas acciones que, ejecutadas de manera sistemática, permiten reducir significativamente el riesgo de contaminación.

Las inspecciones de pozos de monitoreo, observación y salmueras, el control diario de inventarios mediante medición manual, las inspecciones operacionales, el mantenimiento preventivo y las pruebas periódicas constituyen un sistema de gestión que fortalece la protección del suelo y de las aguas subterráneas.

En un contexto donde la sostenibilidad y el cumplimiento normativo son cada vez más relevantes, fortalecer estas prácticas representa un compromiso con el medio ambiente, la seguridad operacional y la continuidad del negocio.

Las Estaciones de Servicio que promueven una cultura de prevención no solo reducen riesgos ambientales y económicos, sino que demuestran su responsabilidad frente a la comunidad y contribuyen activamente a la conservación de los recursos naturales.

La protección del ambiente comienza con las acciones cotidianas: una inspección realizada a tiempo, un inventario correctamente registrado o una anomalía reportada oportunamente pueden marcar la diferencia entre una operación segura y un impacto ambiental de gran magnitud. 🇨🇴



IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN REGULATORIA EN LAS EDS

El desarrollo regulatorio **debe ser un balance** entre la postura de quien fija las tarifas y condiciones para participar en el negocio, y la perspectiva del prestador del servicio, que es el que en la práctica se enfrenta a la realidad comercial, financiera y operativa.



Por:
JAVIER VARGAS
DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES

El sector minorista de distribución de combustibles, al igual que muchos otros sectores de la economía, está expuesto a cambios en su mercado, atribuibles a factores que terminan alterando las condiciones de oferta, de la demanda y/o de la estructura de costos. A diferencia de otros sectores, el ingreso es regulado para la mayoría de los agentes y, por tanto, no es posible trasladar al usuario final -de forma automática- el impacto económico de estos cambios en el mercado.

Esta característica hace que el negocio de combustibles líquidos sea muy susceptible a la gestión regulatoria. El uso intensivo que tiene este energético en diversos sectores de la economía colombiana hace que de manera indirecta también dependan de las decisiones regulatorias que implemente el Gobierno Nacional. Por esta razón, en Colombia prácticamente el 100% de la cadena de abastecimiento es regulada bajo un enfoque de mantener un suministro seguro, confiable, eficiente y con precios estables.

Adicionalmente, como pauta regulatoria, el control que ejerce el gobierno nacional sobre cada uno de los eslabones de la cadena se enfoca en crear condiciones competitivas donde la competencia sea posible. En el caso particular de los combustibles líquidos, la competencia es promovida en los eslabones mayorista, minorista y en el transporte desde plantas de abasto a estaciones de servicio. Eventualmente, el gobierno también podría promover la competencia a nivel de suministro, si deja a un lado el interés propio que tiene como accionista mayoritario de Ecopetrol.

Cuando un mercado es regulado (entiéndase libertad regulada), el diseño tarifario reconoce al prestador del servicio las inversiones realizadas y los costos de prestación del servicio, atendiendo criterios de eficiencia. Además, debe reconocerle un nivel de rentabilidad que esté acorde con el nivel de riesgo al cual se expone el agente.

Cuando el regulador observa que el nivel de madurez del mercado es suficiente como para asemejarse a un mercado competitivo o

maduro, las medidas regulatorias se enfocan en hacer seguimiento al comportamiento de los participantes y permiten que sea el mismo mercado quien defina el precio o la tarifa del servicio (entiéndase libertad vigilada), porque se entiende que en tales condiciones el precio es el equilibrio entre la oferta y la demanda, siendo éste el más eficiente posible y por tanto el que mayor bienestar trae al consumidor final, sin comprometer la sostenibilidad de quienes prestan el servicio.

Con este preámbulo es fácil concluir qué tan importante es la gestión regulatoria: del lado del usuario busca garantizar condiciones de calidad, precio y cobertura, y del lado de los agentes, establece las condiciones para poder competir en igualdad de condiciones, define unas expectativas de rentabilidad acordes a su negocio y busca fijarles condiciones de sostenibilidad en el largo plazo.

Ahora bien, el desarrollo regulatorio debe entonces ser un balance entre la postura de quien fija las tarifas y condiciones para participar en el negocio, y la perspectiva del prestador del servicio, que es el que en la práctica se enfrenta a la realidad comercial, financiera y operativa.

EL ESLABÓN MINORISTA

En este contexto, cabe preguntarse por qué razón, siendo el sector de combustibles líquidos tan importante para la economía nacional, uno de sus eslabones -el minorista- no goza de condiciones de sostenibilidad. Muchos de los agentes que allí participan, en su mayoría personas naturales o pequeñas empresas familiares, consideran que el deterioro gradual de las condiciones del negocio los está conduciendo a abandonar el mercado.

También cabe preguntarse por qué agentes minoristas con mayor capacidad financiera y agentes apalancados en otros eslabones de la misma cadena de suministro, están logrando tomar una mayor cuota de mercado en el negocio minorista, sin que esto haya tenido reparo por parte del regulador.

No cabe duda de que, a lo largo del tiempo diversas variables del negocio han tenido cambios sustanciales, pero el problema no está



en los cambios en sí, sino en la manera que tanto el regulador (la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG) como los agentes interactúan entre sí para establecer

las tarifas y definir las reglas de mercado que hagan frente a los efectos de tales cambios. Sin ser exhaustivos, la siguiente tabla muestra los acontecimientos que han venido

transformando paulatinamente el negocio minorista en los últimos 60 años:

LA EVOLUCIÓN REGULATORIA

Evalutando los últimos 30 años, se puede apreciar que en la década de los 90 el desarrollo normativo del sector de combustibles líquidos estaba completamente ligado al gobierno, dado que el actor más relevante era Ecopetrol, que para ese momento era una empresa industrial y comercial del Estado, y era a través de este agente que se implementaba la política pública sectorial. El debate regulatorio se daba entre el Ministerio encargado de definir la política tarifaria y la empresa estatal, que para ese momento ostentaba las mayores cuotas de mercado a lo largo de toda la cadena de distribución.

Luego, el haber enfocado a Ecopetrol al negocio de Upstream en la década de los 90, permitió la entrada de agentes privados en los segmentos mayorista y minorista, con cuotas de mercado significativas, lo que le dio a la gestión regulatoria una primera transformación importante, pues ya la discusión incorporó una visión netamente empresarial muy representativa de los agentes minoristas y mayoristas; esto sin desconocer que ya desde ese entonces Fendipetróleo estaba presente como la voz del distribuidor minorista independiente.

El cierre de la década del 90 y el comienzo de siglo vinieron acompañadas de una gran oferta vehicular y con esto un crecimiento importante de la demanda, lo cual motivó un hito trascendental: La consolidación de la información del sector por intermedio del SICOM, haciendo así más claro el diálogo entre el regulador y los prestadores del servicio, al disponerse de una fuente común de información del mercado.

Sumado a lo anterior, como avance transversal a este y a otros sectores, Colombia acogió estándares internacionales en materia de competencia, aspecto que resultó determinante para afrontar el análisis de las transacciones empresariales venideras: la adquisición del control de Terpel por parte de COPEC y la adquisición de Brio por parte de Biomax.

Aunque el aumento de la demanda estaba experimentando un incremento significativo y, por consiguiente, también un incremento en los agentes prestadores del servicio, en las discusiones regulatorias de la década de



REGULACIÓN DEL SECTOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES

AÑO	NORMA	HITO
1968		Se crea Terpel para distribuir combustible en zonas no atractivas para multinacionales
1990	Decreto 283	Se define que distribución minorista se deja de forma preferente a EDSs particulares o abanderadas
1990		Se inicia la apertura económica de Colombia, dando paso a la explosión del parque automotor
1992	Conpes 2579	Se ordena programa de enajenación activos del sector público
1993		Ecopetrol vende su 40% de participación en las Terpel Regionales
1995	Decreto 1814	Se determinan las Zonas de Frontera
1998		Se implementa por primera vez medida de pico y placa en Colombia (Bogotá)
1998	Decreto 1521	Reglamentó la distribución minorista. Licencias de comercialización minorista quedan solo para privados
1998	Res 82438/39	MME define por primera vez el Margen de Distribución Minorista - MDM y establece LV en ciudades capitales
1999		Gobierno inicia convergencia de precios locales a Paridad de exportación
2001		China ingresa a la Organización Mundial del Comercio. Bajan drásticamente los precios de las motos
2001		Se consolidan las diferentes regionales de Terpel en Organización Terpel SA. (Promigas y AFPs)
2003	Decreto 1760	Ecopetrol pasa de Empresa industrial y Comercial del Estado a sociedad de economía mixta
2004	Res 180479	MDM se define en dólares y se convierte a COP con TRM
2004	Res 181549	Incentivo en MDM y MD para expansión
2007	Ley 1151	Se crea el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC
2007	Res 180769	Se pasa el MDM a COP\$
2007		Se implementa el SICOM
2009	Ley 1340	El País acoge estándares OECD en materia de competencia. Se origina la abogacía de la competencia
2010		COPEC adquiere el 47,2% de Terpel y posteriormente adquiere el control en 2011
2011		Biomax adquiere a Brio
2011	Res 181047	Se establece Libertad Regulada - LR en capitales y áreas metropolitanas
2011	Res 181340	Se ajusta MDM luego de estudio técnico (ITANSUCA)
2011	Res 182336	Se ajusta MDM para mejorar competitividad
2012	Res 181254	Se dividen ciudades con Libertad Vigilada - LV y Libertad Regulada - LR
2013		Uno Corp. (Grupo Terra) adquiere el control de Biomax/Brio
2013	Decreto 1260	Modifica estructura de la CREG. Incluye funciones en combustibles líquidos
2015	Res 40122/40222	Se ajusta MDM (Estudio SUMATORIA)
2018		Colombia firma acuerdo de adhesión a la OECD; se asumen compromisos de libre competencia, sostenibilidad fiscal y gobernanza ambiental
2018		Ingresa Primax a Colombia al adquirir las EDS de Exxon Mobil; negocio mayorista queda en Terpel
2020	Decreto 417	Estado de Emergencia por COVID
2020	Res 40191	Unifica MDM en ZdF
2020	Res 40405	Se expide el Reglamento Técnico aplicable a EDSs. Primera versión fue de 2014
2021	Res 40193	Encargo de funciones a la CREG en temas de distribución de combustibles líquidos
2021		Inicia conflicto Rusia Ucrania con impacto en precios internacionales del crudo
2022	Res 666	Finaliza emergencia por COVID
2026		Irán cierra estrecho de Ormuz con impacto en precios y oferta de crudo
2026	Res 44041	SIC autoriza integración entre Biomax/Brio y Primax



2010 continuó siendo sólo Fendipetroleo la cara visible del sector minorista independiente, lo que muestra de alguna manera el rol pasivo que han tenido los distribuidores minoristas como agentes en la gestión regulatoria; mientras que los agentes mayoristas adquirieron mayor protagonismo.

En este periodo se abordaron temas trascendentales para el sector como el análisis profundo de la cadena de distribución, enfocado a determinar la remuneración de los eslabones mayorista y minorista, y la consolidación del reglamento técnico aplicable a almacenamiento, terminales mayoristas y estaciones de servicio. Cabe destacar que, aunque el SICOM aportó la información del mercado, la evidencia muestra que fue insuficiente la información recaudada de los agentes minoristas en temas de infraestructura, comercial y operativo.

Estas discusiones se enfocaron en requisitos técnicos para la prestación del servicio y en remuneración de los agentes, pero no abordaron a fondo los análisis concernientes al comportamiento de los agentes en el mercado y al régimen de precios, salvo ciertas denuncias que se hicieron por cuenta de precios predatorios que terminaron siendo atendidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

En este mismo periodo, la evolución del mercado forzaba a análisis más complejos y especializados, razón por la cual el Ministerio de Minas y Energía, aprovechando la experiencia regulatoria de la CREG en otros sectores energéticos, decidió reestructurarla incorporándole ciertos temas asociados a

combustibles líquidos. Esto se constituyó en un periodo de aprendizaje y transición tanto para la CREG como para los agentes, que implicó el rezago de las revisiones tarifarias, que son las que han llevado al deterioro paulatino de las finanzas de la mayor parte de los agentes minoristas.

El cierre de esta década y el comienzo de la actual tuvo como gran hito la adhesión de Colombia a la OCDE, con la que Colombia adquirió compromisos en materia de libre competencia, sostenibilidad fiscal y gobernanza ambiental; así mismo adquirió la obligación de acoger prácticas regulatorias internacionales, destacando elementos como la consulta previa, la justificación de los cambios normativos, así como el análisis de impacto y el seguimiento post-normativo.

La adopción de tales prácticas en lo que concierne al sector de distribución de combustibles líquidos ha hecho más transparente y participativa la discusión regulatoria, incorporando más agentes a la construcción normativa y contando con un nivel de información mucho mayor al que se tenía en discusiones previas.

¿Y EL MARGEN MINORISTA?

En lo que respecta a la revisión del Margen Minorista y al régimen de competencia que lo acompaña, el proceso de construcción tuvo una primera intención en 2016 cuando la CREG expidió la Resolución 174, mediante la cual se fijaron las bases sobre las cuales se efectuarían los estudios para determinar la metodología de remuneración de las acti-

vidades de distribución mayorista y distribución minorista. En 2023 se retomó el tema y fueron puestos a consideración los Documentos CREG 904-002-2023, D-704-001 y D-704-002.

Luego de varios talleres y sesiones de trabajo, en 2026 la CREG puso a consideración de los agentes y demás interesados el Proyecto de Resolución 704-010-2025, que hace referencia al Margen Minorista, y el Proyecto de Resolución 704-015-2026 mediante el cual se define el régimen de precios aplicable a la distribución minorista.

El representativo nivel de comentarios realizados por agentes e interesados y la reciente dinámica de publicación de documentos por parte del regulador, dejan claro el notable interés de ambas partes por tener pronto la regulación definitiva que regirá para el segmento minorista.

Sobre este particular, los agentes tenemos una gran expectativa por las decisiones que se adopten, ya que de estas decisiones dependen la sostenibilidad de muchos prestadores del servicio, la protección del mercado y la competitividad de los sectores económicos que usan los combustibles líquidos como insumo.

Como participante activo del proceso regulatorio puedo dar testimonio de que el regulador es consciente de la situación actual que aqueja a los minoristas, y de que agremiaciones y agentes hemos realizado nuestros mejores esfuerzos por enriquecer la discusión regulatoria.

Espero que el camino recorrido hasta hoy nos haga tomar una mayor responsabilidad directa sobre el seguimiento y participación regulatoria, ya sea con el suministro de información o el aporte de experiencias y opiniones que enriquezcan la normatividad, y nos aproximemos cada vez más a la realidad de costos y de mercado que tiene el sector.

Como agentes y empresarios tenemos muchos retos a futuro, que serán más fáciles de abordar en la medida que nos involucremos más en el análisis y la construcción de la normatividad que va a determinar el rumbo de nuestros negocios. No podemos dejar en otras manos la toma de decisiones que tienen que ver directamente con la sostenibilidad de nuestras estaciones. 



Aunque comenzó como una experiencia quijotesca hace cerca de cinco años, hoy el portal SurtidoresLatam se ha convertido en el punto de información referente del sector de la distribución minorista de combustibles en toda América Latina.

¿Cuál ha sido el secreto de su éxito?

Luciano Sarasola, responsable del área comercial, lo resume en esta frase: “Nuestra gestión se centra en la co-creación de valor, posicionándonos como socios estratégicos de las empresas y organizaciones referentes del sector. Trabajamos de manera conjunta para canalizar y potenciar la información que las compañías desean compartir, transformándola en un activo relevante y de alto interés para nuestro público objetivo”.

SurtidoresLatam se constituyó en 2022 como un agregado del portal argentino Surtidores.com.ar, que ya generaba información del sector de hidrocarburos desde hace más de 15 años atrás. Cuatro personas iniciaron esta aventura: Marcelo Barremboum, Luciano Sarasola, Sol Bermo y Milagros Cañete, éstas dos últimas, las periodistas que desde Montevideo (Uruguay) y Rosario (Argentina) generan contenido diario del sector minorista de combustibles en varios países de la región.

Para conocer un poco más en detalle la historia de este portal de información del sector minorista de combustibles, hablamos con la periodista Milagros Cañete, quien tie-

SURTIDORES LATAM, EL PORTAL DE LOS MINORISTAS DE COMBUSTIBLES EN AMÉRICA LATINA

Esta es la historia de cómo nació la idea de crear un **portal de información relacionado con las estaciones de servicio** y, en particular, con los empresarios minoristas, que hoy es referente en los diferentes países de la región.

ne a su cargo la información de Colombia y Perú, y es hoy reconocida por todos los actores del sector en el país.

¿Cómo comienza a gestarse esta aventura de SurtidoresLatam?

SurtidoresLatam comienza a mediados del 2022 como desprendimiento de surtidores.com.ar, un medio especializado en combustibles de Argentina, y surge ante la necesidad de contar con un espacio periodístico especializado para esta industria, que tiene un gran impacto económico y social en América Latina.

Como pasa en muchos ámbitos económicos, el periodismo especializado no encuentra suficiente lugar en los medios más generales, de ahí nace SurtidoresLatam.

Cuando comencé a trabajar en este sector fui descubriendo que detrás de una estación de servicio hay mucho más que combustibles, hay empresas, hay familias, hay emprendedores, hay innovación logística, hay regulación y, sobre todo, la capacidad de adaptación a los cambios que atraviesa el mercado energético, que resalta y es común a todos los países de la región.

¿Cuál fue esa propuesta de valor en los inicios del proyecto?

La propuesta de Marcelo fue construir un medio que trate de conectar las distintas realidades de toda la región, darles voz a los protagonistas del sector, generar contenido de valor para los empresarios, las asociaciones, los operadores....

Yo creo que con el tiempo SurtidoresLatam se va a ir consolidando como una plataforma de referencia para saber qué está ocurriendo en los diferentes mercados y cuáles son las tendencias que van a marcar el futuro del sector de estaciones de servicio en la región.

¿Cómo funciona la parte operativa del portal y en qué países?

Somos cuatro periodistas: Marcelo es el director y editor de las notas; Luciano que tiene un rol en la web, en las redes sociales y en la parte comercial; Sol en Uruguay y yo en Argentina producimos toda la información de Colombia, Perú, México, Paraguay y Uruguay. La de Argentina la tomamos del otro portal y si pasa algo en Costa Rica, Chile o Bolivia hay gente que nos colabora. La idea es tener referentes en todos los países de América Latina.

¿Cómo se financia el portal para su funcionamiento?

En general se vende publicidad y se realizan algunos eventos de pago que generan los recursos para el sostenimiento de la parte operativa del portal y de todo el talento humano.

A través de formatos de colaboración integrados con empresas y actores del sector, logramos que cada acción comercial genere un beneficio mutuo: optimizamos el alcance de los mensajes de nuestros aliados, al mismo tiempo que aseguramos que el contenido aporte valor real a la experiencia de nuestra comunidad y respete rigurosamente nuestra identidad editorial.

¿Cómo se hace el trabajo periodístico?

Mi trabajo -junto con el de Sol- tiene una gran impronta periodística. Todos los días estamos en contacto con propietarios, dirigentes gremiales, funcionarios, consultores especialistas en energía, representantes de compañías... Gran parte de mi tarea consiste en escuchar e investigar y detectar puntual-



Más allá de la diferencia entre los distintos países de la región, hoy existen desafíos comunes que atraviesan a toda la industria. Por eso nuestro objetivo en SurtidoresLatam no es solamente informar lo que pasa, sino explicar las implicaciones para las EDS y toda la cadena de comercialización de combustibles y energías.

mente cuáles son los temas que le preocupan a la industria. Busco información siempre de primera mano, realizo las entrevistas y trato de transformar las cuestiones técnicas o regulatorias en contenidos claros y útiles para nuestros lectores. Eso es lo más importante.

Al final son problemáticas comunes a todos los países, ¿no?

A mi modo de ver, una de las ventajas de trabajar en un medio regional es la posibilidad de comparar las experiencias. Algo que pasa en Colombia ya pudo haber pasado antes en Perú, en Chile o Argentina. Esa mirada siempre nos permite identificar las tendencias, anticiparnos a algunos temas y darle contexto a cada noticia.

Más allá de la diferencia entre los distintos países de la región, hoy existen desafíos comunes que atraviesan a toda la industria: el futuro, las regulaciones, la tecnología, qué va a pasar con la transición energética... Por eso nuestro objetivo en SurtidoresLatam no es solamente informar lo que pasa, sino explicar las implicaciones para las EDS y toda la cadena de comercialización de combustibles y energías.

SurtidoresLatam se mueve en un mundo digital, al que los empresarios del sector no siempre son tan afines. ¿Cuál ha sido la aceptación de parte de ellos?



Milagros Cañete tiene a su cargo la información de Colombia y Perú, y hoy es reconocida por todos los actores del sector en el país.

EL PROPÓSITO DE SURTIDORES LATAM

Contar con un portal especializado como SurtidoresLatam es fundamental para el desarrollo y la cohesión de la industria por tres razones clave, según Luciano Sarasola:

1. Centralización de información estratégica: En un mercado dinámico y altamente regulado, el portal opera como un faro de actualización. Brinda acceso dinámico a tendencias globales, innovaciones tecnológicas y normativas, lo que permite a los actores del sector anticiparse a los cambios y tomar decisiones comerciales más informadas y seguras.

2. Punto de encuentro y networking sectorial: Funcionamos como el puente que conecta a toda la cadena de valor

(desde proveedores de tecnología y servicios hasta los operadores y marcas). Al visibilizar las realidades de los distintos países de la región, fomentamos el intercambio de mejores prácticas y estimulamos la generación de nuevas oportunidades de negocio.

3. Profesionalización y representatividad: Darle voz e identidad propia a la comunidad de estaciones de servicio y el sector energético minorista en Latinoamérica eleva el perfil de la industria ante la opinión pública y los organismos decisores, destacando su rol esencial en la economía y la movilidad de la región. 

A lo largo de los últimos años hemos ido creciendo y nos han ido conociendo. Fue importante el impulso que nos dio participar en el congreso de distribuidores minoristas de combustibles realizado en Cartagena en noviembre de 2025. A partir de esa participación, el mercado colombiano nos abrió muchas puertas y ahora es más fácil conocer a los empresarios.

En Instagram, LinkedIn, Whatsapp, en la página web y en nuestro newsletter diario se comparten las noticias del sector y mantenemos interacción permanente con los empresarios. También estamos en Youtube con entrevistas y contenidos más personalizados.

¿Cuál ha sido tu mayor satisfacción en estos casi cinco años del proyecto?

A mí lo que más me apasiona del sector es que es un sector que está permanentemente en formación. Un día estoy entrevistando a un operador que lucha por mantener la rentabilidad de su estación de servicio y al otro día estoy conversando con un experto en hidrógeno o en electromovilidad o en IA aplicada a este negocio. Esa diversidad hace que yo nunca deje de aprender y es lo que intento transmitir a través de SurtidoresLatam todos los días. Esa experiencia de aprendizaje constante, de conocer historias, eso es lo más apasionante y es lo que más me motiva: Nunca dejar de aprender.

¿Qué te imaginas de aquí a 10 años con este portal? ¿Cuál es el desafío?

Yo creo que seguir creciendo, vamos por muy buen camino. Hay que seguir construyendo un medio para que sigamos conectando con las distintas realidades de los países de América Latina, que seamos referentes para el sector, que SurtidoresLatam marque las tendencias en unos años y la gente se siga informando a través de nosotros.

Yo imagino en 10 años tener un corresponsal de SurtidoresLatam en cada país de la región, que sea el gran portal de información de América. Esta es una región muy rica y muy diversa, por eso nada mejor que un periodista de cada país para contar lo que pasa en su mercado local.



Surtidores Latam

México | Colombia | Paraguay | Perú | Argentina | Uruguay | Costa Rica | LATAM

México.
PRONAGAS pondrá bajo revisión a casi 8.000 gasolineras y gaseras
El programa de la ASEA contempla 4.310 inspecciones y 3.650 supervisiones entre 2026 y 2028. El objetivo es ordenar un universo en el que alrededor del 60% de los establecimientos registrados presentan irregularidades en sus autorizaciones de impacto ambiental.

Paraguay.
Entre el gas y los Médanos, Paraguay define cuánto está dispuesto a explorar

Latam.
¿Puede un puente de lavado convertirse en el nuevo diferencial de las Estaciones de Servicio?

Colombia.
Cenizas volcánicas y Estaciones de Servicio: cómo proteger al personal y las instalaciones



El minorista, el empresario de los combustibles, no encuentra lugar para informarse. Por eso nace SurtidoresLatam. No hay otro medio especializado como este porque Surtidores le habla al empresario minorista, al propietario de la estación de servicio.



Marcelo Baremboum es el director y editor de las notas; **Luciano Sarasola** tiene un rol en la web, en las redes sociales y en la parte comercial; **Sol Bermeo** y **Milagros Cañete** producen toda la información de Colombia, Perú, México, Paraguay y Uruguay.

¿Qué piensas de tener medios especializados en este sector de la distribución de combustibles?

Sobre todo, de combustibles hacen falta más medios. El minorista, el empresario de los combustibles, no encuentra lugar para informarse. Por eso nace SurtidoresLatam. No hay otro medio especializado como este porque Surtidores le habla al empresario minorista, al propietario de la estación de servicio. Nosotros le damos la voz al empresario, que no encuentra otros medios para expresar su punto de vista de la realidad del sector.

¿Desde tu experiencia, cuál debería ser hoy el rol de la estación de servicio en América Latina?

Yo veo las distintas realidades de los países y veo que la transición energética avanza, pero no lo hace de manera uniforme. América Latina es una región muy diversa y cada país tiene su propia realidad económica y regulatoria. Creo que desde mi experiencia periodística y de entrevistar a tanta gente

del sector, lo que yo veo es que la transición energética no va a ser un proceso de sustitución inmediata de los combustibles líquidos, sino de una convivencia entre las distintas fuentes de energía: los biocombustibles, la movilidad eléctrica, el gas natural, el hidrógeno y otras tecnologías.

Creo hoy que el gran desafío para los empresarios minoristas -por lo que escucho- es encontrar un equilibrio entre la sostenibilidad, la seguridad energética y la accesibilidad económica. Por eso considero que hoy en día el futuro del sector minorista va a ser cada vez más diversificado.

¿En tu opinión, habrá combustibles líquidos para rato en América Latina?

Sí claro. Van a seguir siendo fundamentales durante muchos años. Cuando uno analiza la realidad regional, las flotas de transporte, la actividad agrícola, minera, industrial, todos ellos dependen de los combustibles líquidos. Lo que veremos en los próximos años es una evolución gradual hacia los

combustibles con menor impacto ambiental. Habrá muchas mejoras tecnológicas para reducir emisiones.

Milagros, tú que estás más cercana al mercado colombiano, ¿qué piensas del sector de la distribución minorista de combustibles local?

Según mi experiencia en estos años, Colombia es uno de los mercados más dinámicos y más interesantes de América Latina. Es una industria muy activa, con operadores y empresarios comprometidos, con una importante vocación de profesionalización del sector. Hoy en día el sector enfrenta desafíos vinculados a la rentabilidad, a los cambios regulatorios, ni hablar de la evolución de los precios de los combustibles...

El sector minorista también muestra una gran capacidad para innovar y adaptarse a las nuevas realidades. En los próximos años, Colombia va a seguir siendo uno de los mercados de referencia, que va a marcar el futuro de la distribución minorista en la región. 



DIRECTORIO

LOS GREMIOS DE LOS EMPRESARIOS DE LOS COMBUSTIBLES

Estos son los gremios que representan los intereses de los distribuidores minoristas de combustibles en las diferentes regiones del país y defienden el patrimonio e independencia de miles de familias dedicadas a esta actividad, fundamental para el desarrollo y prosperidad de la Nación. 

SOLDICOM
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

COMCE
Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos

 **FECEC** FEDERACIÓN DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA
DESDE 1999

 **Asociados Estaciones de Servicio de Colombia**

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
JULY MARTÍNEZ DORADO

EL FONDO SOLDICOM ES ADMINISTRADO POR LA UNIÓN TEMPORAL 'SOMOS UNO', INTEGRADA POR FENDIPETRÓLEO NACIONAL Y COMCE.

DIRECCIÓN
CALLE 93 N° 11-2
OFICINA 404, **BOGOTÁ D.C.**

TELÉFONO
311 6048376

EMAIL
contacto@fondosoldicom.com

WEBSITE
www.fondosoldicom.com

PRESIDENTE EJECUTIVO
DAVID JIMÉNEZ MEJÍA

DIRECCIÓN
CARRERA 13A N° 90-21
OFICINA 405, **BOGOTÁ D.C.**

TELÉFONOS
(60 1) **732 4465**
316 5257770
321 6113503

EMAIL
info@comcecolombia.com

WEBSITE
www.comcecolombia.com

PRESIDENTE
ÓSCAR IGNACIO BLANCO

VICEPRESIDENTE
MARIO E. CIFUENTES

DIRECTOR EJECUTIVO
ALEJANDRO RIBERO RUEDA

DIRECCIÓN
CARRERA 16 A N° 78 - 75
OFICINA 601, **BOGOTÁ D.C.**

TELÉFONOS
(60 1) **764 9500**
315 8391655
318 7346906

EMAIL
directorejecutivo@fecec.co

WEBSITE
www.fecec.co

PRESIDENTE
JUAN CARLOS MOLINA MADRID

PRESIDENTE EJECUTIVO
JUAN FERNANDO PRIETO VANEGAS

DIRECCIÓN
CALLE 34 N° 65 - 139
MEDELLÍN, (ANTIOQUIA).

TELÉFONO
(60 4) **320 2350**

EMAIL
comunicaciones@edsasociados.com

WEBSITE
www.edsasociados.com



PRESIDENTE
ÓSCAR MAURICIO
ROJAS ROJAS

DIRECTORA EJECUTIVA
SANDRA CECILIA
AWAKON RAMOS

DIRECCIÓN
CALLE 4ª N° 35-62,
BARRIO SAN FERNANDO,
CALI, (VALLE DEL CAUCA).

TELÉFONOS
(60 2) 558 4890
318 7080180

EMAIL
direccionejecutiva
@sodicom.com.co

WEBSITE
www.sodicom.com.co



PRESIDENTE
EDITH YOLANDA
COMBITA FARIAS

DIRECTORA EJECUTIVA
JESICA MARCELA
ALEMÁN MONTENEGRO

DIRECCIÓN
CARRERA 1 F N° 40 - 195, EDIFICIO
ENTERPRISE TOWER, OFICINA 320,
TUNJA, (BOYACÁ).

TELÉFONOS
(60 8) 742 0529
317 5003919

EMAIL
direccion@esocolcolombia.com

WEBSITE
www.esocolcolombia.com



PRESIDENTE
TEMILSON
MARTÍNEZ RUIZ

DIRECTOR EJECUTIVO
FARID JHOANY
JONES ZARATE

DIRECCIÓN
CALLE 109 N° 22A - 85,
BARRIO PROVENZA,
BUCARAMANGA, (SANTANDER).

TELÉFONOS
(60 7) 636 3315
315 2766561

EMAIL
contactofebecol@gmail.com



PRESIDENTE
ÁNGEL RODRIGO
RONCANCIO SIERRA

DIRECCIÓN
CALLE 98 N° 22 - 64,
OFICINA 415, BOGOTÁ D.C.

TELÉFONOS
(60 4) 346 6791
321 4511874

EMAIL
info@fedispetrol.com

WEBSITE
www.fedispetrol.com



PRESIDENTE
PRÓSPERO
RIBERA LEÓN

DIRECTORA EJECUTIVA
MARÍA EUGENIA
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN
C.C. BOLÍVAR LOCAL H5 - 2
AV. DEMETRIO MENDOZA
CÚCUTA, (N. SANTANDER).

TELÉFONO
315 2522875

EMAIL
asoestacionesdeservicios
@gmail.com

WEBSITE
www.asesnort.com



PRESIDENTE
SAMUEL ERNESTO
ROJAS

DIRECTORA EJECUTIVA
LUZ MILA
MOYANO VARGAS

DIRECCIÓN
CALLE 19 N° 6 - 20
OFICINA 202, BARRIO QUIRINAL,
NEIVA, (HUILA).

TELÉFONOS
(60 8) 874 4744
315 7954258
312 5849754

EMAIL
combussur1@hotmail.com
combussurhuilacaqueta@gmail.com



PRESIDENTE
CARLOS
ALONSO PATIÑO

DIRECTOR EJECUTIVO
WILLIAM RAFAEL
COTES

DIRECCIÓN
CALLE 30 N° 7 - 61 EDIFICIO
CALLE DEL COMERCIO,
MONTERIA, (CÓRDOBA).

TELÉFONOS
315 7441854
314 2017503

EMAIL
general@asocombuscor.org



PRESIDENTE
ALEXANDRA
TORO

DIRECTORA EJECUTIVA
ZEYFREDO
MARTÍNEZ DELGADO

DIRECCIÓN
KILÓMETRO 6
ALTOS DE DAZA
PASTO, (NARIÑO).

TELÉFONOS
301 5610790
300 3291162

EMAIL
informacion@ach.com.co
admin@ach.com.co

WEBSITE
www.ach.com.co





Acompañamos a las Estaciones de Servicio con criterio técnico, cercanía y visión preventiva, en un entorno normativo cada vez más exigente.



Somos referente en cumplimiento normativo preventivo: preparación para visitas de control, reducción de riesgos sancionatorios y mejora continua.



Acompañamos a nuestras estaciones agremiadas a estar mejor preparadas y tomar decisiones informadas.



Fortalecemos nuestro sentido de pertenencia gremial con una comunidad que respalda y representa al sector minorista de combustibles.



Orientamos y acompañamos a las EDS para prevenir riesgos en materia normativa, ambiental y operativa.



Servimos de 'puente' entre las EDS y las autoridades del sector para canalizar inquietudes y anticipar impactos regulatorios.



¡Somos el gremio técnico más confiable del sector!



FECEC

FEDERACIÓN DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES
Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA
DESDE 1999

 **Cra. 16A N° 78-75 Oficina 601**
Bogotá D.C. COLOMBIA

 **(+57 1) 315 8391670**



www.fecec.co

ESTACIONES DE SERVICIO

LA REVISTA DE LOS EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA

PREMIUM



ISSN19092482



PRÓXIMA

EDICIÓN
NOVIEMBRE 2026

RESERVE SU ESPACIO PARA

PAUTA

PUBLICITARIA

PREMIUM
Una publicación de **FECEC** FEDERACIÓN DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA
DESDE 1999

Publicidad y Ventas
Ivonne Angarita
ivonneangarita@gmail.com

Cra. 16A N° 78-75 Oficina 601
Bogotá D.C. COLOMBIA

(+57 1) 316 3904051

www.fecec.co



MOVILIZANDO LOS SUEÑOS
DE LOS COLOMBIANOS



**Escanea este código y conoce más del camino
que hemos recorrido durante estos 20 años**



zeuss colombia



zeuss.colombia



www.zeuss.com.co